LA TRIBUNA DE LA VERDAD

Las otras misiones de la Universidad

ÁNGEL FERRÁNDEZ IZQUIERDO

Según Rodríguez-San Pedro, "la institución universitaria es hija de la cristiandad europea medieval y se vincula al renacimiento urbano de sus etapas finales. En ese contexto se crean asociaciones gremiales para el desarrollo y protección de los intereses de un mismo oficio, artesano o mercantil. Así surge también la universidad, como corporación de colaboración y apoyo para el aprendizaje intelectual: *universitas magistrorum et scholarium*. Se trata, pues, de un gremio de maestros y aprendices en torno a los nuevos métodos intelectuales desarrollados desde el siglo XII: planteamiento de un problema (*quaestio*), argumentación en torno al mismo (*disputatio*) y búsqueda de una conclusión sintetizadora (*sententia*, *conclusio*). De este modo, junto al afianzamiento del Derecho canónico y romano, quedaba inaugurado un método dialéctico aplicable a la filosofía y a la teología".

Todas las leyes reguladoras de la universidad española, incluida la LRU (Ley Orgánica de Reforma Universitaria) de 1983, declaran la docencia y la investigación como sus dos misiones prioritarias. Pero en ésta se introduce una novedad: la universidad debe abordar, en el marco de la sociedad de la información y el conocimiento, los retos derivados de la innovación en las formas de generación y transmisión del conocimiento. Por ello, el Art. 11 permite al profesorado, Departamentos e Institutos Universitarios, contratar con entidades públicas y privadas, o con personas físicas, la realización de trabajos de carácter científico, técnico o artístico, acomodándose a los estatutos de cada universidad.

En el último decenio del pasado siglo, y con la idea fundamental de construir una Unión Europea (UE) fuerte, capaz de sacudirse la dependencia tecnológica de EEUU y Japón, la Comisión Europea pone todo su empeño en lograr la propia identidad tecnológica de la Unión, para lo cual era necesario una fuerte apuesta por la innovación. Si es cierto que la innovación debe surgir principalmente de la empresa, también lo es que la principal fuente de conocimiento reside en la universidad, por lo que es en los campus donde empiezan a surgir nuevos modelos de empresas de base tecnológica al amparo de ciertos resultados de investigación. Aparece una nueva misión: la universidad debe ser, además, emprendedora.

En esta línea, y con el Art. 83 de la LOU (Ley Orgánica de Universidades de 21 de diciembre de 2001), se da un fuerte impulso a la creación de empresas auspiciadas por profesores, estudiantes o personal de administración y servicios. Paralelamente, y en los entornos universitarios, surgieron los parques científicos y tecnológicos, los cuales se definen como proyectos que: 1) Mantienen relaciones formales y operativas con las universidades, centros de investigación y otras instituciones de educación superior; 2) Están diseñados para alentar la formación y el crecimiento de empresas basadas en el conocimiento y de otras organizaciones de alto valor añadido pertenecientes al sector terciario, normalmente residentes en el propio Parque; y 3) Poseen un organismo estable de gestión que impulsa la transferencia de tecnología y fomenta la innovación entre sus empresas y organizaciones usuarias y asociadas.

Aceptado el reto de transferir conocimiento e innovar, la universidad debería promover la creatividad, así como detectar y retener el talento. Pero todavía más, la universidad debe liderar el diálogo social; más aun, debe servir como manantial de ideas de su entorno próximo y como motor de su dinamización. La universidad debe encabezar toda rebeldía ciudadana frente a los problemas que hoy nos toca vivir: hambre, explotación infantil, vivienda, agua, cambio climático, modelos de energía, y tantos otros. Sólo así la sociedad estará orgullosa de su universidad, la sentirá cerca y la necesitará, lo cual no es poco.

Ángel Ferrández Izquierdo es

catedrático de la Universidad de Murcia